

21 de marzo de 2022

Señor

Gabriel Castro González

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Av. César Nicolás Penson, núm. 66

Sector Gascue

Ciudad.

Atención: Claudio Guzmán
Dirección de Participantes

Asunto: Hecho Relevante sobre la celebración de la Asamblea General Ordinaria de la Administradora Fondos de Inversión Popular, S. A.

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en: a) el artículo 241 de la Ley 249-17, sobre el Mercado de Valores de la República Dominicana; b) en el artículo 11, de la “Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado”, R-CNV-2015-33-MV, la **Administradora Fondos de Inversión Popular, S. A.**, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, inscrita en el Registro del Mercado de Valores (RMV) bajo el número SIVAF-007 (en adelante “AFI Popular”), tiene a bien informarle el siguiente Hecho Relevante:

La celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas (en adelante, la “Asamblea”) en fecha 18 de marzo de 2022, de la cual derivaron los siguientes Hechos Relevantes:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL:

1. Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas con cargo al capital social autorizado;
2. Conocer del Informe escrito de Gestión Anual del Consejo de Administración, así como de los estados financieros que muestren la situación de los activos y pasivos de la sociedad, el estado de ganancias y pérdidas y cualesquiera otras cuentas y balances;
3. Conocer del informe escrito del Comisario de Cuentas o del Comisario Suplente;
4. Resolver lo que fuera procedente respecto de los estados financieros que muestren la situación de los activos y pasivos de la sociedad y del estado de ganancias y pérdidas;
5. Aprobar o no la gestión del Consejo de Administración;
6. Disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio social recién transcurrido, así como a la distribución de dividendos;



AFI POPULAR

7. Nombrar, por un periodo de dos (2) años, al Presidente, al Secretario y demás miembros del Consejo de Administración;
8. Fijar las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad;
9. Conocer del Presupuesto para el año corriente, sometido por el Consejo de Administración;
10. Designar los Auditores Externos de la sociedad, para el periodo comprendido entre los años 2022 y 2024;
11. Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo;
12. Aprobación de la Política General de Operaciones con Partes Vinculadas, Manejo de Conflictos de Intereses e Información Privilegiada; y,
13. Conocer de todos los asuntos que le sean sometidos por el Consejo de Administración o por la totalidad de los accionistas, siempre y cuando haya sido consignado por escrito y Entregado al Presidente del Consejo de Administración, antes del inicio de la Asamblea.

Estos puntos, conocidos y aprobados en la Asamblea, se encuentran tipificados como Hechos Relevantes, en virtud del artículo 12 de la resolución R-CNV-2015-33-MV. De igual modo, le informamos que el acta de la Asamblea será remitida a esa Superintendencia una vez que la misma sea debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Atentamente,

María Amelia Auffant Roques
Gerente General

PP/AC/SN/CP

